



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE: Prórroga BELTRAMONE

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RR-2024-963-E-UNC-REC por la cual el GULICH depende de la Secretaría de Posgrado de la UNC; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); la RCAIG N° 15/2020, la nota de la Dirección del DGSE del 16/09/2025; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH y la RR-2023-155-E-UNC-REC que nombra al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la Mgter. Giuliana Beatriz BELTRAMONE, DNI 36.147.751, fue admitida al DGSE por RCAIG N° 15/2020.

Que la Dirección del DGSE, solicita por nota del día 16/09/2025, se otorgue una prórroga a la estudiante BELTRAMONE hasta la fecha de su defensa de tesis, con el fin de cumplir con los plazos establecidos en el reglamento vigente, debido a que la estudiante ya ha presentado su manuscrito de tesis, según lo dispuesto en la reunión N° 03-25 del Consejo Académico de Doctorado (CAD), del 28/08/2025.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RR-2023-155-E-UNC-REC y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una prórroga hasta la fecha de su defensa de tesis a la Mgter. Giuliana Beatriz BELTRAMONE, DNI 36.147.751.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.